RESOLUCIÓN N° 487

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Derecho, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Derecho, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Sylvia Carolina Sosa Matiauda, Pedro Pablo Céspedes Sánchez y Margareth María Lys Genes Rivas, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 487

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Derecho, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción, según consta en el Acta N° 34 de fecha 13 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 487

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE DERECHO, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AMERICANA (UA), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO, MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA, DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Derecho, modalidad Educación a Distancia, dependiente de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana (UA), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Americana (UA), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Derecho, modalidad Educación a Distancia.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua Jehepyme'ẽ ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado modalidad Educación a Distancia

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: UNIVERSIDAD AMERICANA

Carrera: DERECHO EaD

Unidad Académica: DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Sede/Filial: ASUNCIÓN

Pares Evaluadores

1. Sylvia Carolina Sosa Matiauda (coord.)
2. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
3. Margareth María Lys, Genes Rivas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Americana tuvo su origen en el Instituto de Capacitación y Desarrollo Empresarial INCADE. La Universidad Americana fue la primera universidad privada del país creada por Decreto N° 403 del año 1994. La Universidad formó parte de la red internacional de Universidades ¨lLumno ¨con sede central en Estados Unidos, está red nuclea a instituciones de Educación Superior de Latinoamérica y actualmente se denominan Americana éléve. La universidad americana imparte sus clases en la modalidad presencial y virtual.
La modalidad virtual de la americana está apoyada con nuevas tecnologías, con estrategias didácticas en Educación Superior, ofrece carreras de grado y posgrado en el Sistema de Educación a Distancia Virtual.

B. Descripción de la Visita

La visita de Pares, en la modalidad híbrida, con fines de acreditación fue realizada los días 09, 10, 11, y 12, del mes de octubre de 2023, los primeros tres días en forma virtual, el último, presencialmente; el Comité de Pares Evaluadores Externos estuvo coordinado por la Prof. Sylvia Carolina Sosa Matiauda e integrado, además, por el Prof. Pedro Pablo Céspedes Sánchez y la Prof. Margareth María Lys Genes Rivas. Se dió cumplimiento a la agenda prevista, que fuera consensuada previamente con la institución. Todas las entrevistas previstas fueron desarrolladas en un clima de respeto y con total normalidad, se tuvo oportunidad de entrevistar. Se pudo acceder a las documentaciones necesarias para el trabajo de evaluación, igualmente, la Institución puso a disposición los documentos que adicionalmente les fue requerido. La institución, durante la visita presencial, dispuso todo lo necesario para realizar el recorrido por las instalaciones de la Sede lo que posibilitó que los trabajos puedan ser realizados debidamente, en todo momento las autoridades institucionales brindaron su apoyo de manera efectiva para el cumplimiento de las tareas del Comité de Pares Evaluadores.
En la visita a la Institución se realizó el recorrido permitiendo acceder a los diferentes espacios donde se realizan las actividades académicas como biblioteca, aulas y laboratorios, así como otros espacios que realizan apoyo a todo el proceso como el Call Center, Centro de atención al alumno, enfermería, áreas de recepción, sala de profesores, oficinas y plaza de alimentación. Se pudo acceder al Centro de Profesores Virtuales, y al área de grabación de videos donde se obtuvo información sobre el proceso de trabajo realizado para la implementación de la carrera en la modalidad a distancia. Además, durante la visita se tuvo una demostración del funcionamiento de la plataforma CANVAS, donde se observó en detalle la estructura y funcionamiento de la misma. Esta visita fue realizada en forma presencial por un Miembro del Comité de pares y transmitido a los demás miembros del Comité por el mismo medio utilizado para las entrevistas virtuales. Al finalizar el recorrido, y siguiendo el protocolo establecido por la ANEAES, se ha dado lectura del informe de salida elaborado por los pares, en la misma participaron directivos de la Facultad y de la carrera. Por otro lado, además de la documentación proveída en los anexos del informe de autoevaluación, fueron recibidas y revisadas las documentaciones solicitadas antes y durante la visita depositadas en el espacio correspondiente del drive de la Agencia.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El contenido del informe de Autoevaluación es muy consistente tomando en relación la documentación institucional, las entrevistas que han realizado y las observaciones de sus autores. El Informe narra con relativa amplitud la situación que presenta la Carrera, y lo contrasta con el Modelo Nacional de calidad ANEAES; contiene juicios de valor, y en ciertos criterios estaban sobrevaloradas el grado de cumplimiento. Los documentos tenían indicadores numéricos que dan noticia respecto al procesamiento de la información brindada, aunque en ocasiones la numeración no vinculaba adecuadamente los documentos a los que se hacía referencia, destacando la dificultad en la cual no se contó antes de la visita las documentaciones referidas en el informe de autoevaluación.
1.- El Informe de autoevaluación es acorde al formato establecido por la ANEAES. Los medios de verificación no fueron asentados conforme a lo expresado.
2.- El informe institucional está redactado en forma genérica, contiene datos relevantes, como datos numéricos de la carrera; datos históricos de la Universidad.
3.- Anexos: los documentos e instrumentos anexados como soporte de las dimensiones 1, 2,3, 4 y 5 no estaban completos en los escasos que se pudo acceder en la gran mayoría correspondía la numeración al criterio respectivo, ahora, no se contó con un índice que permitiese una rápida localización de los documentos necesarios para el análisis respectivo, la gran mayoría de los documentos solicitados antes de la visita y durante, fueron los anexos expresados en el informe de autoevaluación. El comité de pares tuvo una ardua tarea de revisar completamente las documentos anexados y fueron subsanados en la mayoría a través de los documentos adicionales que les fue solicitado.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Conforme con el organigrama presentado, la carrera cuenta con una Decana, una Directora de Carrera, Docente de Extensión Universitaria, Docente de Investigación, Docente Especialista, Dirección de Calidad curricular y Evaluación, por lo que podemos concluir que la carrera cumple con las exigencias requeridas.*	*- Resolución del CSU N° 23/2022, referente a la Estructura funcional de la Carrera y Manual de Funciones.*

Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera en la modalidad a distancia	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera depende organizacionalmente de la Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales, de cuyo decanato se bajan todas las líneas políticas y educativas de la universidad a la Carrera, lo que permite verificar la alineación y coordinación coherente entre las estructuras jerárquicas y funcionales de la carrera.*	*- Resolución del CSU N° 23/2022, referente a la Estructura funcional de la Carrera y Manual de Funciones.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que en el organigrama de la carrera, se desprende del Decanato una línea que baja a la Dirección de Carrera y a su vez, está con los Docentes Especialistas, Extensionistas e Investigadores y a su vez con los docentes tutores, esto fue mejor cotejado con las entrevistas con los distintos estamentos de la estructura por lo que se puede confirmar la coordinación existente para lograr los objetivos.*	*- Resolución Nº 23/2022, por la cual se modifica la estructura funcional de la facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales.*
	d. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas.	*Cumple Totalmente*	*En los instrumentos funcionales y normativos, se describen el perfil, competencias, las funciones, objetivos, relaciones de dependencia, frecuencia y responsabilidades de cada cargo a partir de cada una de las instancias definidas en la estructura organizacional y debidamente formalizadas.*	*- Resolución Nº 23/2022, por la cual se aprueba el Manual de Funciones que acompaña a la Estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Americana.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Las personas responsables de las instancias de gestión que se plantean en la estructura organizativa de la Carrera y la caracterización del plantel directivo, administrativo de los años 2016 al 2020, están definidos en los cargos respectivos, y se evidencia que se encuentran cubiertos, de acuerdo a la evidencia documental y las entrevistas con los distintos actores de la carrera.*	*- Caracterización del personal administrativo de los años 2016 - 2020*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia, así mismo, la estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas y los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones para la modalidad a distancia que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Reglamento Académico que establece el conjunto de normas y procedimientos generales que regulan las actividades académicas en la modalidad virtual, la cual se halla aprobado por Resolución N° 52/16. También se observan el Reglamento de Actividad Docente; de Pasantía y los procedimientos de análisis de pertinencia del plan de estudio; rendimiento crítico y orientación académica.*	*- Resolución SG N° 52/16 por la cual se aprueba el Reglamento Académico de Grado de la Modalidad Virtual, de la Universidad Americana.* *- Reglamento de Actividad docente.* *- Resolución N° 435/2019 por la cual se aprueba el Diseño Instruccional.* *- Resolución N° 419/ 2019 por la cual se aprueba el procedimiento de seguimiento al Rendimiento crítico y seguimiento académico.* *- Resolución N° 316/2018 por la que se aprueba el procedimiento de Actualización de la carrera.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme la Resolución Nº 17/2020, por la cual se legitiman los procesos de comunicación, por la cual se establecen los mecanismos para la difusión de las normativas y reglamentaciones de la carrera, que se aplican sistemáticamente, y se pudo evidenciar que fueron difundidas, a través de la plataforma CANVAS.*	*- Resolucion N 17/2020, Plataforma CANVAS.*
	c. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Los aspectos éticos de la comunidad académica están regulados a través de un Código de Ética y una Política de Ética y Conducta.*	*- Código de Ética Docente de la Universidad Americana aprobado por Resol. CSU No 14 del 2 de julio de 2010, como así también política DE ETICA Y CONDUCTA para nivel académico, administrativo y personas ajenas a la institución.*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un procedimiento aprobado por Resolución N° 52/16. Se realizan las actualizaciones de las normativas y reglamentaciones de acuerdo a lo requerido. Los resultados de informes de encuestas a docentes, estudiantes y administrativos, evidencian el conocimiento al respecto.*	*- Resolución SG N° 52/16 por la cual se aprueba el Reglamento Académico de Grado de la Modalidad Virtual, de la Universidad Americana.* *- Reglamento de Actividad docente.* *- Resolución N° 435/2019 por la cual se aprueba el Diseño Instruccional.* *- Resolución N° 419/ 2019 por la cual se aprueba el procedimiento de seguimiento al Rendimiento crítico y seguimiento académico.* *- Resolución N° 316/2018 por la que se aprueba el procedimiento de Actualización de la carrera.*
	e. Se implementan normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes efectivamente se encuentran inscriptos.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa la implementación normativa que instrumenta la verificación de la plataforma, tanto en la ejecución de actividades del docente experto y del docente tutor, en el Informe de uso de Canvas, se encuentra la verificación de la participación de los estudiantes en la plataforma conforme a la matriculación. afirman que se tiene usuario y contraseña y para el examen envían código, pero no existe una total certeza.*	*- Informe de uso de canvas.* *- Entrevista con el Gerente de Tecnología.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente, asi como las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente. tambien, éstas contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades, son conocidas por toda la comunidad educativa, pero sin embargo, no se visualiza con claridad que se implementen normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia fueran quiénes efectivamente se encuentran inscriptos.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*El estudio de mercado realizado para fundamentar la habilitación de la carrera muestra que la oferta educativa es resultado de las necesidades del medio externo y de la proyección financiera / económica de la carrera.*	*- Estudio de Mercado realizado por la carrera modalidad a distancia.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza la Resolución CONES N° 677/19, que aprueba la habilitación de la Carrera de Derecho en la modalidad virtual.*	*- Resolución del Cones N° 677/2019 Carrera de Derecho Modalidad Virtual*
	c. La carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor info pedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia	*Cumple Totalmente*	*Conforme las evidencias presentadas como la caracterización docente y el Manual de Funciones, la carrera cuenta con docentes especialistas cada uno en su Área respectivo, Asesor Pedagógico, cuenta con soporte Técnico, Docente tutor, con quienes se ha tenido entrevista. Hemos podido notar que la carrera cuenta con un Diseño Instruccional, que desarrolla todo el contenido, asi como los actores involucrados y Herramientas de Diseño de Entornos Virtuales, aprobado por Resolución.*	*- Caracterización docente.* *- Diseño Instruccional aprobado por Resolución N° 435/2019,*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Conforme evidencia que describe presupuestos para los años 2016 a 2020, se prevé el recurso suficiente para Derecho Virtual, haciendo un análisis de la cantidad de alumnos, un análisis entre presupuesto vs real, con la Firma de Director de Administración y Finanzas. Entre lo presupuestado se encuentra los ítems; cantidad de alumnos, ingresos, gastos del personal, instalaciones, servicios profesionales, entre otros.*	*- Presupuesto de la carrera de Derecho virtual de los años 2016 - 2020, firmado por el encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.*
	e. La carrera prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas a el desarrollo de prácticas profesionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé convenio suficiente para el desarrollo de las prácticas profesionales, entre ellas se menciona a la de cooperación con la Fundación Justicia y Género 2014, con el Ministerio de la Mujer año 2013, con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social 2020, Secretaría de Acción Social 2015, Secretaria de Defensa del Consumidor año 2016, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero año 2022, con la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión año 2019.*	*- Fundación Justicia y Género 2014, con el Ministerio de la Mujer año 2013, con el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social 2020, Secretaría de Acción Social 2015, Secretaria de Defensa del Consumidor año 2016, Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero año 2022, con la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión año 2019.*

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Conforme con las evidencias presentadas la carrera cuenta con una Resolución sobre el seguimiento del Proyecto Académico.*	*- Resolución SG N° 148/20, procedimientos específicos de seguimiento e implementación del Proyecto Académico.*
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que la universidad a fin de determinar la pertinencia de programas de estudio de una determinada carrera, cuenta con un Procedimiento de Actualización de proyecto académico aprobado por las autoridades correspondientes, según Resolución No. 316/18, para la revisión de antecedentes externos como internos. Durante la entrevista con la Directora de la Carrera, la misma ha manifestado que cuentan con Cronograma de actualización del Proyecto Académico 2021-2022.*	*- Resolución N° 316/2018 por la que se aprueba el procedimiento de Actualización de la carrera.*
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se puede comprobar que la Universidad a fin de garantizar la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado y brindar oportunidad especialmente a aquellos en condición de discapacidad, prevé la aplicación a todas las carreras de un Procedimiento de Educación Inclusiva, aprobada por Resolución No. 318/18.*	*- Resolución SG N° 318/2018 por la cual se aprueba el procedimiento de inclusión educativa de las personas con discapacidad.*
i. La carrera contempla la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme con las evidencias, contempla el Manual de Procedimiento de Movilidad Docente y Estudiantes, aprobado por la autoridad competente, y presenta actividad de movilidad nacional e internacional tanto de estudiantes y docentes a partir del periodo 2016 a 2018, durante este periodo los convenios específicos de la carrera son 6 nacionales y 18 internacionales con fotografía de alumna y docentes que han realizado movilidad, 2019 durante este periodo los convenios específicos de la carrera son 6 y los internacionales son 17 donde se visualiza movilidad docente a través de fotografía, 2020,durante este periodo los convenios específicos de la carrera son 10 nacionales y 19 internacionales.*	*- Manual de Procedimiento de Movilidad Docente y Estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia, así mismo el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia y la carrera. Prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor infopedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma, como también prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas al desarrollo de prácticas profesionales, dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática; de manera trascendental prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad y la carrera contempla la movilidad virtual nacional internacional para los docentes y los estudiantes.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una Resolución mediante el cual se aprueba el procedimiento de Elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo de la carrera y se puede verificar a través del informe elaborado por la Dirección de Carrera que el Plan de Desarrollo 2020-2030, se ha realizado con la participación del sector estudiantil, docente y egresado; sin embargo se evidencia la falta de participación de los actores educativos en el Plan de Desarrollo 2015-2018 y la falta de Plan de Desarrollo 2019.*	*- Resolución Nº 129/2020 por la cual se aprueba la elaboración y el seguimiento del Plan de Desarrollo de las carreras de grado y Postgrado de la Universidad Americana.*
	b. El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual.	*Cumple Totalmente*	*Prevé la carrera en su Plan de Desarrollo entre otros la política, del fortalecimiento en la utilizacion de herramientas tecnológicas, recursos multimediales para el desarrollo de los procesos formativos, asegurar la efectividad de los procesos formativos por medio de uso de herramientas tecnológicas, plataformas educativas.*	*- Plan de Desarrollo 2015-2018*
	c. El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe de coherencia del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional existe coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico, vigentes dentro de la cohorte que hace a está evaluación, atendiendo que, las declaraciones expuestas tanto en el PEI como en el PD de la Carrera coinciden plenamente y conforman una unidad que busca dar respuestas a las necesidades identificadas en la gestión académica, mediante optimización de recursos y el permanente monitoreo en la aplicación, para alcanzar el logro de los objetivos estratégicos.*	*- Informe de coherencia entre el Plan de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional año 2021.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se puede verificar a través del informe y cronograma de seguimiento del Plan de Desarrollo 2018, entre los indicadores trabajados se verifica horario docente, actividades de extensión, secuencia de asignaturas, contenidos desarrollados, rendimiento académico, rendimiento crítico, entre otros.*	*- Informe de seguimiento del Plan de Desarrollo.*
	e. El Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Se puede visualizar que por cada objetivo que contiene el Plan de Desarrollo, existe un indicativo referente a recurso financiero, que remite al presupuesto de la carrera, y previa remisión al presupuesto de la carrera en donde se detalla todo lo abordado se concluye que cuenta con el presupuesto suficiente.*	*- Plan de Desarrollo 2015-2018.* *- Presupuesto de la Carrera.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Conforme evidencia la carrera cuenta con mecanismo de seguimiento de lo previsto en el Plan de Desarrollo, a través de la Resolución N° 129/2020 por la que se aprueba la elaboración y seguimiento al Plan de Desarrollo de las carreras en la Universidad Americana.*	*- Resolución N° 129/2020 por la que se aprueba la elaboración y seguimiento al Plan de Desarrollo de las carreras en la Universidad Americana.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y este Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado. El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual, además es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, sin embargo no se pudo cotejar que el Plan de Desarrollo 2015-2018 fuera elaborado con la participación de todos los actores educativos.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la modalidad de educación a distancia	a. La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Conforme evidencia documental y corroborada durante la entrevista, la carrera cuenta con una Dirección de Calidad Curricular y Evaluación, y a través de la Directora y su equipo se encarga del aseguramiento de la calidad educativa, cuya normativa se encuentra en el Manual de Funciones de la Carrera.*	*- Resolución N° 23/2022 por la cual se modifica la Estructura funcional de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y se aprueba el Manual de Funciones.*
	b. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme con los documentos agregados se evidencia la socialización con la comunidad educativa*	*- Informe de socialización de los procesos de autoevaluacion, con la firma de la Directora de Carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, así los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme evidencia presentada y previo ingreso al sitio web por este Comité de Pares evaluadores se puedo constatar la existencia de la misma. Asimismo la carrera cuenta con los mecanismos de comunicación de la Universidad Americana por medio de la cual se detalla todos los medios y las instancias para la comunicación en la Universidad, formalizada a través de una Resolución.*	*- Scrim del sitio web y Resolución Nª 17/2020, por la cual se legitiman los procesos de comunicación Institución de la Universidad Americana.*
	b. La carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable.	*Cumple Totalmente*	*Conforme con la visita a la Universidad se pudo comprobar la existencia de los sistemas CANVAS, CLASS, Data Center refrigerado con UPS y Generador, copias de respaldo, garantía de servicio continuo.*	*- Recorrido durante la visita presencial.* *- Entrevista con el Gerente de Tecnología.* *- Verificación de la plataforma Canvas.*
	c. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme evidencia se agrega detalle del costo de la carrera en forma detallada, y los demás requisitos los cuales son agregados al formulario de inscripción de la carrera, por lo que el estudiante los tiene proporcionados al momento de la inscripción*	*- Informe de costo de la carrera y el formulario de inscripción.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente, así mismo la carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable y la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia.	*Falta de implementación de normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes efectivamente se encuentran inscriptos.*
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece.	*Falta de participación en la elaboración del Plan de Desarrollo de todos los actores educativos.*
La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	

Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas.

Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente.

Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.

Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa.

Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles y se aplican sistemáticamente

La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia.

El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia.

La carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor infopedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia.

La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

La carrera prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas al desarrollo de prácticas profesionales.

La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

La carrera contempla la movilidad virtual nacional o internacional para los docentes y los estudiantes.

El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual.

El Plan de Desarrollo de la carrera es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado.

El Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia.

La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.

Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera.
La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente.
La carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable.
Información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.

Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar mecanismos a tal efecto de poder verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia son quienes efectivamente se encuentran inscriptos.
R2. Implementar mecanismos a efecto que al momento de la elaboración del Plan de Desarrollo, fueran con la participación de todos los actores educativos.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Observaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera de Derecho de la Universidad Americana se encuentra en forma clara en el Proyecto Educativo Modalidad EaD en la cual expresa que pretende desarrollar una actitud crítica en el proceso de toma de decisiones, capacitado para conocer, analizar, interpretar, argumentar y aplicar la normativa jurídica vigente; evidenciando un comportamiento ético y humano en todas las situaciones en que interviene, manejo de los recursos de información, poseer conocimientos de la normativa nacional e internacional, articulando estrategias legales para el cumplimiento de los derechos y obligaciones.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera. Pág. 10.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental realizado por el Comité de Pares Evaluadores se ha procedido a verificar en el proyecto educativo de la Carrera, en la cual expresa que la Misión de la Carrera es la de formar a los mejores abogados del país, con sólidos conocimientos jurídicos, habilidades de liderazgo, altos valores éticos para ejercer la profesión, comprometidos con la sociedad y aptos para insertarse en el competitivo mercado actual, considerándose coherente con el perfil de egreso expresado en forma resumida en el indicador anterior, conteniendo elementos congruentes entre los mismos, como ser conocimientos normativos,desarrollo de habilidades con actitud crítica y teniendo en cuenta los valores éticos del futuro profesional.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera. Pág. 9*

Relevancia del perfil de egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso extraído del Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho EaD en la cual expresa en su justificación,"el contexto social actual demanda nuevas necesidades, las cuales deben ser cubiertas de manera oportuna y eficiente; una de esas demandas constituye la formación continua, traspasando las limitaciones de distancia – tiempo", considerando la aprobación por parte del CONES en el año 2019 al ser modalidad a distancia cubre las necesidades y demandas actuales.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera. Pág. 5.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera ha elaborado un informe de Coherencia entre el perfil de egreso y las necesidad de la profesión, en la cual demuestra la relación como ser el análisis crítico, conocimiento de las normativas nacionales e internacionales relacionadas al medio ambiente, la comunicación a través del lenguaje complementando los conocimientos con actividades prácticas de pasantías. Asimismo se cuenta con un documento denominado proyecto de actualización de la Malla Curricular 2021 en la cual se prevé la actualización del perfil de egreso que se encuentra en proceso de remisión al CONES.*	*- Informe de análisis de coherencia entre el perfil de egreso y las exigencias actuales del profesional* *- Proyecto Educativo de la Carrera* *- Proyecto de Actualización del Malla Curricular 2021*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	*Cumple Totalmente*	*El comité de pares ha procedido a acceder a la página web en la cual se demuestra que la información del perfil de egreso de la Carrera es accesible a todos los interesados, como así también en el plataforma denominado Canvas*	*- Página Web de la Institución https://www.americana.edu.py/carreras/derecho/* *- Canvas*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa en el proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD, siendo coherente con la misión de la Carrera, conforme a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio, y las exigencias actuales de la profesión. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales como ser página web y la plataforma Canvas que asegura la difusión, por lo que se demuestra la relevancia del perfil de egreso de la Carrera.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD expresa los objetivos generales y los objetivos específicos para la formación de profesionales de las Ciencias del Derecho, asimismo la Carrera prevé actualizar los objetivos con criterios ajustados.*	*- Proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD. página 9* *- Proyecto de Actualización del Malla Curricular 2021*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental realizado por el Comité de pares se firma la congruencia entre los objetivos, la misión y la visión de la Institución.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera EaD.*

	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis documental realizado por el Comité de pares se concluye que los objetivos generales y específicos de la Carrera con el perfil de egreso, se encuentran correlacionados.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera EaD.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	*Cumple Totalmente*	*El Comité de pares ha procedido a acceder a la página web en la cual se demuestra que la información de los objetivos generales de la Carrera, siendo accesible a todos los interesados la página web oficial de la institución.*	*- Página Web https://www.americana.edu.py/carreras/derecho/*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la institución, están orientados al logro del perfil de egreso y se disponibiliza a través de la página web en forma accesible por lo que se refleja la pertinencia de los objetivos de la Carrera.*			
Criterio 2.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y aplicables a la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un procedimiento de implementación del curso de nivelación debidamente aprobado, en la cual establece que para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales es la asignatura de Comunicación Oral y Escrita, lo desarrollan a través del formato home, como así también cabe destacar que estos procedimientos están a cargo de la Directora de la Carrera, se evidencia que han cursado la asignatura Matemáticas en el año 2022 y 2023 como mecanismo de nivelación*	*- Resolución Rectorado N°447/2019* *- Informe sobre la aplicación del procedimiento de iniciación* *- Evidencia registro de estudiantes cursado la Materia de Matemáticas*
	b. Los procedimientos de admisión de la carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional.	*Cumple Totalmente*	*En cuanto a la promoción, difusión, comunicación y recordatorio a estudiantes de las campañas sobre el requisito de la Nivelación, su calendario e inicio, así como la realización de las actividades calificables y cualquier otra novedad relacionada a su desarrollo, son realizadas previa y durante el curso. El trabajo operativo es por parte de los asesores del centro de atención al alumno, articulado con la administración de la plataforma.*	*- Informe sobre la aplicación del procedimiento de iniciación*
	c. Los procedimientos de admisión prevén las características requeridas para estudiar a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos establecen una Metodología de Desarrollo: Home-Presenciar La presentación física en plataforma, de la materia, se divide en etapas y los recursos se encuentran disponibilizados en la caja de herramienta para que el estudiante acceda a ellos.*	*- Informe sobre la aplicación del procedimiento de iniciación*

	d. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica mediante la revisión de las facturas donde se especifica la cantidad de usuarios e informes sobre la capacidad y licencia que la plataforma puede albergar a la cantidad de estudiantes con que cuenta la carrera.*	*- Factura canvas* *- Informe de Gerente de TI*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y aplicables a la modalidad a distancia, los procedimientos de admisión de la carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional, prevén las características requeridas para estudiar a distancia. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma, por lo que la pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia se valora en pleno conforme a los argumentos y medios de verificación.*	

Componente 2. Plan de Estudio

Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto educativo de la Carrera, aprobado por resolución del CONES, contiene contenidos básicos, profesionales, complementarios y optativos y pasantías, ajustándose a la normativas establecidas a la modalidad a distancia.*	*- Proyecto Educativo - Páginas 61 al 86*
	b. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*En el informe de coherencia del plan de estudios y el perfil de egreso el comité de pares realiza un análisis minucioso del porcentaje de horas reloj desarrolladas por áreas del conocimiento desarrollas, evidenciándose la coherencia con el perfil de egreso, considerando el alto porcentaje de materias profesionales y las pasantías fundamentales para el logro de este indicador.*	*- Proyecto Educativo - Plan de Estudios - Perfil de Egreso*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución en la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe de Viabilidad del Plan de Estudio en EL – Derecho, expresa las características de la ejecución del plan de estudios se complementa con la tutorías - guía permanente establecida en el Canvas (sistema informático) utilizado a la cual prevé la capacitación de manera constante, realizando una distribución de la carga horaria por semestre - modular y la algunas bimestrales, expresando las horas semanales por cada materia con una equilibrada distribución en horas teóricas y prácticas.*	*- Informe de viabilidad del Plan de Estudios*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente en la malla curricular.	*Cumple Totalmente*	*El el proyecto educativo de la Carrera, contempla los prerrequisitos, los conocimientos básicos (teóricos, técnicos o instrumentales) que debe tener un estudiante antes de cursar otra asignatura se distribuye en forma coherente en el Plan de Estudios.*	*- Proyecto educativo de la Carrera págs. 92 al 96 XVII- Pre Requisitos - Correlatividades.* *- Lista de asignaturas correlativas.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad.	*Cumple Totalmente*	*La distribución de las asignaturas establecida en el proyecto educativo de la Carrera, expresa la horas reloj total por cada materia distribuyendo las mismas en horas teóricas y prácticas y dependiendo del área de conocimiento, en las Básicas 9 materias con una carga hora reloj 472, profesiones 40 materias carga horaria 1864, complementarias 8 materias con una carga horaria de 327, optativa 2 materias con una carga horaria de 67 y pasantías 270 horas, totalizando así 3000 horas reloj, considerándose acorde a la modalidad a distancia*	*- Proyecto Educativo - áreas de formación págs. 62 al 92*
	f. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de estudios conforme al proyecto educativo de la Carrera contempla en forma parcial los elementos de las normativas vigentes, si bien el proyecto académico es de reciente aprobación, el CONES establece nuevas normativas respecto a los sistema de créditos que deben ir incorporado dentro del plan de estudio y programa de estudios. En los programas de estudio no expresa la forma de evaluación/ sistema de evaluación para la promoción del estudiante, las estrategias de enseñanza aprendizaje, las actividades de extensión y/o investigación requeridos para cada materia. En cuanto a la concordancia referida con el modelo pedagógico y tecnológico se hace referencia al informe adjuntado, con la utilización del Canvas para cumplir con los objetivos.*	*- Proyecto Educativo EAD XIX - Programas de Estudios - Págs 98 al 707.*
	g. Los programas de estudios están disponibles en formatos digitales para los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se disponibiliza de los programas de estudios para los estudiantes una vez que se tenga acceso al Canvas y se inscribe a las materias que va a cursar este semestre o módulo conforme al calendario*	*- Acceso al aula virtual - Plataforma Canvas - Materia derecho administrativo* *- Informe de disponibilidad del plan de estudios*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudio se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia, es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr, es viable para su ejecución en la modalidad a distancia, contempla una secuencia coherente en la malla curricular, presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad. Sin embargo en cuanto a los programas de estudios no contemplan todos los elementos requeridos según la normativa vigente, en concordancia con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera y los programas de estudios estan disponibles en formatos digitales para estudiantes y docentes, por lo que la pertinencia en la planificación del Plan de Estudio resulta satisfactorio.*

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un reglamento de diseño de construcción virtual se divide en tres partes: introductoria o presentación, construcción de las unidades recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje, materiales didácticos, comunicación y luego la parte evaluación, es decir los instrumentos en los cuales permite valorar los conocimientos aprendidos durante el proceso de enseñanza aprendizaje, asimismo cuenta con el correspondiente calendario académico anual, registro de evaluación docente y/o actividad docente 2018 al 2020 y un cuadro de caracterización docente por año en la cual describe las materias de cada uno de los docentes, lo cual permite evidenciar la implementación del Plan de Estudios*	*- Res. N 348/2019 sobre la Guía de construcción del aula virtual* *- Calendario académico* *- Registro de Evaluación docente* *- Cuadro de caracterización del docente por año.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, de acuerdo con el modelo a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de formación prácticas están establecidas por materia en la distribución de horas prácticas y en pasantías supervisadas de 270 horas conforme al proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD, se evidencia el registro de pasantes con las correspondientes fichas de pasantes desde el año 2019 al 2020 en la cual demuestra la aplicación sistemática.*	*- Registro de Pasantes 2017 a 2022* *- Entrevistas con estudiantes* *- Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho EaD*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento de las actividades prácticas se evidencia con la Ficha del Pasante, la cual contiene la solicitud de pasantía, el informe final de pasantías, la evaluación final por parte de la empresa o institución, carta de proponente, curriculum del estudiante, planilla de asistencia, supervisión de pasantías, éstos fuera del entorno virtual. Las actividades prácticas conforme a las materias desarrolladas se corroboran con la acceso al aula virtual, lo cual establece estrategias evaluativas prácticas, casos que deben resolver los estudiantes conforme a la materia, entre otros, los mismos son sistemáticos de acuerdo al proyecto educativo de la Carrera y al modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la Carrera.*	*- Registro de Pasantes 2017 a 2022* *- Entrevistas con estudiantes.* *- Acceso al aula virtual Canvas.* *- Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho EaD.*

d. El número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas por grupo es de 40.	*No Cumple*	*Las clases teóricas y prácticas están distribuidos en secciones de acuerdo a las asignaturas que son habilitadas en algunas sobrepasa la cantidad de 40 estudiantes, por lo que conforme al informe expresa que se considera propicio la división en secciones. En la entrevista con la encargada del Departamento de Educación a distancia en la actualidad ya están divididos por secciones las asignaturas que superan la cantidad para la correcta fluidez de las interacciones entre estudiantes, tutores y tutores expertos, buscando funcionalidad en las herramientas y los recursos dispuestos para el normal desenvolvimiento del estudiante para la realización de sus actividades calificables, en todas las etapas, con acceso a cada uno de ellos. Sin embargo no se ha contado con evidencia de la distribución conforme a los matriculados.*	*- Guia de uso del Canvas* *- Acceso al Aula virtual* *- Registro de estudiantes por materia* *- Informe sobre Cantidad de Estudiantes por Sección* *- Registros de matriculados por asignatura - Departamento de Evaluación a Distancia 2018 - 2020* *- Estudiantes por materia y por periodo 2019 al 2021*
e. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con procedimientos para la actualización de los proyectos académicos. En las entrevistas con los profesores tutores/ expertos han expresados que los mismos al ser asignados en las materias que desarrollan pueden realizar actualizaciones del programa de estudios, de los materiales didácticos, de los instrumentos de evaluación entre otras actividades según las necesidades. Sin embargo en su manual de funciones expertos no expresa está actividad como tal (actualizar los programas de estudios), solo en el manual de funciones del tutor considera la observación general materiales, concordancia y pertinencia, correcto funcionamiento de los link.*	*- Resolución N°07/2016 aprueba los mecanismos de actualización de proyectos académicos* *- Entrevistas con Profesor tutores/expertos.* *- Manual de Funciones del Profesor Tutor* *- Manual de Funciones del Profesor Experto.* *- Res 316/218 Procedimiento para la actualización de los proyectos educativos y/o programas de estudios de la UA. (4.1 Desarrollo - Pág. 2)*
f. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con un mecanismo de aplicación para la mejora continua de los contenidos, formularios y conforme al análisis de las evaluaciones de los instrumentos de evaluación, demuestra que estos son utilizados para el mejoramiento de la planificación docente.*	*- Resolución CSU N° 439-2019 – Mecanismo de aplicación para la mejora continua de contenidos* *- Análisis Instrumentos evaluación en modalidad virtual* *- Res 440/2019 Formularios para la mejora de los contenidos virtuales.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado. Se implementa sistemáticamente la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera. Se evidencia el seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente, sin embargo el número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas por grupo supera los 40 establecidos en la matriz y no se evidencia que los procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio sean implementados, según las necesidades.*	

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas	a. Se establecen lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia.	*Cumple Totalmente*	*La Carrera cuenta con una guía para la construcción de aula virtual; un manual para grabación de videos y guia de diseño instruccional, del proceso de desarrollo de contenidos, del control de calidad y de la gestión del proyecto y la estructura de curso en la modalidad virtual.*	*- Resolución N° 438/19 se aprueba la guía para la construcción de aula virtual* *- Resolución N° 437/19 que aprueba el manual para grabación de videos* *- Resolución N°435/2019 Diseño Instruccional de la UA*
	b. Se ofrece al estudiante una guía sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe sobre la guía y estructura del rol del estudiante y el uso del entorno virtual expresa sobre la guía de utilización del Canvas, cuentan con un Curso de Inducción y comunicación para el estudiante, las características y funciones de plataforma CANVAS, registro de asistencia en plataforma y analíticas del curso, la cual evidencia el proceso con la que cuenta el estudiante para la utilización de la plataforma.*	*- Informe de guía y estructura del rol del estudiante y uso del entorno virtual.* *- Acceso al aula virtual Derecho Administrativo.*
	c. Se utilizan pautas internacionales de accesibilidad web.	*Cumple Totalmente*	*El gerente de tecnología ha remitido un informe en la cual aplican W3C que desarrolla guia para el desarrollo de guía de accesibilidad para contenidos web*	*- Pautas Internacionales de Accesibilidad Web.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se establecen lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia, ofreciendo al estudiante una guía sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje, utilizando pautas internacionales de accesibilidad web, por lo que se valora en pleno la pertinencia del diseño institucional de las asignaturas.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje	a. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la modalidad a distancia apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Educativo de la Carrera expresa el proceso de enseñanza aprendizaje de modalidad virtual por medio de la metodología adoptada para el desarrollo de las capacidades. Cuentan con una guía instruccional en la cual describe los procesos de enseñanza - Modelo instruccional ASSURE, procedimientos de trabajo y conformación de profesores virtuales, registro de actividades docente, y una guía para la construcción del aula virtual. Este comité de pares ha corroborado sobre los procesos de enseñanza aprendizaje a través del acceso al aula virtual en la cual se evidencia este indicador.*	*- Resolución CSU N° 435-2019 - DISEÑO INSTRUCCIONAL UA.* *- Proyecto Educativo de la Carrera EaD* *- Procedimiento de Trabajo y Conformación del Centro de Profesores Virtuales* *- Registro de Actividad Docente (lista de actividades docentes 2017 al 2020)* *- Proyecto Educativo de la Carrera.* *- RESOLUCIÓN CSU N° 438-2019 - GUIA PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA VIRTUAL.* *- Acceso al aula virtual*
	b. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y con la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con un plantel de profesores tutores y expertos en cada asignatura, como así también técnicas en proceso de enseñanza aprendizaje en la cual expresan que corroboran las actividades propuestas por los profesores, así mismo el diseño instruccional establece una planificación de las estrategias y técnicas didácticas a ser implementados conforme a cada asignatura del plan de estudios.*	*- Entrevistas con Profesores Tutores y Expertos* *- Entrevistas con la Coordinadores de los procesos de enseñanza aprendizaje* *- Res. 435/2019 Guía para el diseño instruccional*
	c. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los resultados de la encuesta al estudiante año 2018 y 2021 en los puntos el curso proporciona materiales adecuados para el desarrollo del aprendizaje, conozco los criterios de evaluación y si el docente utiliza técnicas de aprendizaje adecuadas a su materia y a la modalidad, existe entre totalmente de acuerdo y medianamente de acuerdo en una alta cantidad y entre las opciones ni de acuerdo ni en desacuerdo, desacuerdo y completamente en desacuerdo en cantidad menor.*	*- Encuesta a estudiantes.*
	d. Se utilizan materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual, que puedan ser utilizados tanto on-line como off-line.	*Cumple Totalmente*	*En la guía de diseño instruccional expresa sobre las herramientas de diseño en entornos virtuales, herramientas académicas como ser guía de conceptos, mapa de estudios, recursos infoaccesibles, videos conceptuales interactivos, postcas, y las actividades de aprendizaje. Se puedo corroborar la aplicación del diseño instruccional en el acceso al aula virtual, pudiéndose descargar estos materiales en caso de necesidad.*	*- Guía de diseño instruccional UA* *- Acceso al aula virtual*
	e. Se establecen las funciones de atención docente, un horario de tutorías y se evalúa su grado de cumplimiento.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en la guía del diseño instruccional, como en el manual del profesor experto y tutor establece la disponibilidad de los mismos y se evalúa grado de cumplimiento conforme al reporte de la plataforma canvas. Se corroba el procedimiento con entrevistas a profesores.*	*- Guia de diseño instruccional UA* *- Entrevista con profesores expertos y tutores* *- Reporte de actividad del docente y del estudiante en el canvas*

	f. Se brinda a los estudiantes, a través de aplicaciones sincrónicas y asincrónicas, orientaciones al estudio de forma continuada y se atiende sus consultas sobre diferentes temas relacionados con la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la entrevista a estudiantes y con entrevistas con el representantes del centro de atención a estudiantes de grado y a las encuestas de satisfacción, respecto a la aplicación de orientaciones de estudios sincrónicas y asíncronas la atención a las consultas refieren satisfacción en cuanto a la rápida y eficaz respuesta en temas relaciones a la Carrera.*	*- Entrevistas a Estudiantes* *- Entrevistas Representantes de Atención a los estudiantes de grado* *- Entrevistas con el Profesor Tutor/ Experto* *- Manual de funciones Profesor Tutor*
	g. Se fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo del estudiante utilizando las aplicaciones y recursos que ofrecen las tecnologías.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la Guia de diseño instruccional se fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo con aplicaciones y recursos tecnológicos*	*- Guia de diseño instruccional UA.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la modalidad a distancia apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y con la modalidad a distancia, utilizando materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual, que puedan ser utilizados tanto on-line como off-line. Se establecen las funciones de atención docente, un horario de tutorías y se evalúa su grado de cumplimiento, brindando a través de aplicaciones sincrónicas y asincrónicas, orientaciones al estudio de forma continuada y se atiende sus consultas sobre diferentes temas relacionados con la carrera. Se fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo del estudiante utilizando las aplicaciones y recursos que ofrecen las tecnologías. Asimismo, se evidencia la satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	

Criterio 2.3.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con un Reglamento de Evaluación que contemple la valoración del aprendizaje en forma continua e integral, de proceso y de producto.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento académico modalidad a distancia de la UA, expresa en su punto VI de la Evaluación y en el proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD expresa sobre el sistema de evaluación y promoción en la cual contempla la valoración de los aprendizajes permanente mediante trabajos sumativos, pruebas parciales (virtuales) y examen final presencial, conforme al proyecto académico en la actualidad conforme a la resolución del CONES lo realizan también en forma virtual, es decir, a distancia.*	*- Res. 56/2016 Reglamento Académico Modalidad a Distancia UNI. Págs. 6 al 9* *- Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho EaD Pág. 96 Sistema de Evaluación y Promoción*
	b. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*En el diseño instruccional establece los procedimientos para la retroalimentación de contenidos, conforme encuesta a estudiantes expresan que: Accedo a los resultados de las evaluaciones de las materias (retroalimentación), expresa alta cantidad de totalmente de acuerdo, sin embargo no se evidencia la efectiva implementación.*	*- Guía de diseño instruccional de la UA.* *- Encuesta a estudiantes tabla 13*

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	c. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la guía instruccional y la entrevistas con profesores tutores y expertos, así como la representante de Educación a Distancia expresan que todos los instrumentos de evaluación son revisados, cuentan con varios instrumentos de evaluación disponibles y el profesor tutor deberá actualizar según necesidad.*	*- Guia de diseño instruccional de la UA.* *- Entrevista con Profesores tutores* *- Entrevista con la representante de Educación a distancia* *- Análisis de Instrumentos de evaluación aplicados en la modalidad virtual de la Carrera de Derecho.*
	d. Se establecen distintos procedimientos con criterios unificados para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento Académico de Grado modalidad virtual, establecen los criterios de evaluación es decir los procedimientos evaluativos de conformidad a las actividades calificables y evaluaciones con criterios unificados para evaluar los aprendizajes*	*- Reglamento Académico de Grado Modalidad Virtual Res. SG 52/2016* *- Disponibilización y Comunicación de Criterios de Evaluación a Estudiantes.* *- Actividades calificables y evaluaciones por materia VDER 2017-2020.*
	e. Se informa a los estudiantes de los criterios de evaluación.	*Cumple Totalmente*	*El Informe sobre Comunicación de Criterios de Evaluación y rúbricas a Estudiantes de Derecho modalidad a Distancia se disponibiliza en la plataforma Canvas, los criterios con las rúbricas correspondientes de cada trabajo, foro, examen parcial, final u otro instrumento de evaluación, disponible para los estudiantes.*	*- Informe sobre Comunicación de Criterios de Evaluación y rúbricas a Estudiantes de Derecho modalidad a Distancia*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*En el Reglamento Académico de Grado Modalidad Virtual contempla la valoración del aprendizaje en forma continua e integral, de proceso y de producto. En cuanto a las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente, estableciendo distintos procedimientos con criterios unificados para evaluar el aprendizaje de los estudiantes con la debida información a los estudiantes de los criterios de evaluación, sin embargo no se ha evidenciado la retroalimentación después de ser evaluados, por lo que la pertinencia y la eficacia de las técnicas evaluativas se considera satisfactoria*	

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de la investigación se encuentran claramente definidos en el Proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD, como ejes transversales del proyecto académico.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera de Derecho EaD.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*En el reglamento de Centro de Investigación, Resolución N° 31/2016, que regula el desarrollo de la investigación en la carrera, como lo expresa en el proyecto educativo, asimismo se cuenta con una Resolución REC N°420/2021 por la cual establecen las líneas de investigación de la Carrera de Derecho.*	*- Reglamento Centro de Investigación Res. 31/2016* *- Res. REC, 420/2021 Líneas de Investigación*

Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el Informe DCA sobre Trabajos de Investigación en el ámbito del Derecho EaD, se evidencia la relación de los proyectos de investigación ejecutados se realizan conforme a las Líneas Investigativas.*	*- Cuadro relacional de actividades de investigación con Líneas de la carrera.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación realizados tiene su fundamento en una necesidad del medio externo, para la ejecución de los mismos de analizar la trascendencia de la investigación, por lo que este comité de pares no considera necesario un estudio de mercado para la ejecución de los proyectos ya que están alineados a las líneas investigativas.*	*- Cuadro relacional de actividades de investigación con Líneas de la carrera.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Presupuesto de investigación emanado del Gerente de Administración y finanzas describe el importe anual desde 2016 al 2020 aumentando en forma gradual.*	*- Presupuesto de Investigación Derecho*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las producciones científicas ha incluido un concurso entre estudiantes y docentes, buscando fomentar la cultura investigativa, por lo que los estudiantes y docentes participan en los proyectos de investigación*	*- Cuadro relacional de actividades de investigación con Líneas de la carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en el proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD, asimismo las líneas de investigación de la carrera están definidas. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas, respondiendo a las necesidades del medio, con un presupuesto anual de forma creciente, con la participación de estudiantes y docentes, por lo que la pertinencia y la relevancia de los proyectos de investigación se valora cualitativamente pleno.*

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al proyecto Educativo de la Carrera de Derecho EaD que los propósitos respecto a la Extensión se encuentran claramente definidos, como ejes trasversales.*	*- Proyecto Educativo de la Carrera.*

Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe sobre el papel de la Extensión en la ejecución de los Objetivos de la Carrera, emanado de la Directora de Carrera concluye que los proyectos extensión es la estrategia más efectiva para dar cumplimiento a los objetivos de la Carrera; demostrarse en cuadro descriptivo. Este comité ha realizado un análisis documental cotejando las fuentes del informe presentado, lo que resulta relevante para el cumplimiento del criterio.*	*- Informe sobre el papel de la Extensión en la ejecución de los Objetivos de la Carrera y la profundización de contenidos. DL–Derecho.PDF*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión realizados tienen su fundamento en el apartado necesidades del entorno, para la ejecución de los mismos de analizar la trascendencia de la las actividades realizadas en la sociedad*	*- Informe de los proyectos de extensión*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a los informes de los proyectos de extensión, se verifica en el apartado Financiamiento de las actividades de extensión, cada uno los proyectos ejecutados.*	*- Informe de los proyectos de extensión*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En los informes de los proyectos de extensión se describe la cantidad de docentes y estudiantes que han participado en cada actividad.*	*- Informe de los proyectos de extensión*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe sobre la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje emanado de la Directora de Carrera concluye que los proyectos extensión es la estrategia más efectiva para retroalimentar los conocimientos; demostrados en cuadro descriptivo. Este comité ha realizado un análisis documental cotejando las las fuentes del informe presentado, lo que resulta relevante para el cumplimiento del criterio.*	*- Informe sobre el papel de la Extensión en la ejecución de los Objetivos de la Carrera y la profundización de contenidos. DEL–Derecho. PDF*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Cada una de las actividades enmarcadas en los proyectos de extensión contienen un apartado del Planificación de actividades de extensión*	*- Informe de los proyectos de extensión*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto educativo de la Carrera de Derecho EaD. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera, respondiendo a las necesidades del entorno, con recursos disponibles para su ejecución, la participación de docentes y estudiantes, realizándose de acuerdo a lo programado. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que la pertinencia y la relevancia de los proyectos de extensión se valoran en pleno.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Los programas del Plan de Estudio no contemplan todos elementos requeridos según las normativas vigentes, conforme la modelo pedagógico adoptado.*
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*El número máximo de estudiantes en clases teóricas y prácticas en algunas asignaturas supera el máximo de 40*
El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No se evidencia los procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.*
El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*No se ha evidenciado que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, conforme a lo que establece los procedimientos aprobados.*
La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	
Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	
Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución	
Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	
Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados en todos los medios virtuales oficiales de la institución que aseguren la difusión.	
La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y aplicables a la modalidad a distancia.	
Los procedimientos de admisión de la carrera están difundidos y disponibles al público en los diversos medios de difusión institucional.	
Los procedimientos de admisión prevén las características requeridas para estudiar a distancia.	
El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	
El Plan de Estudio se ajusta a la normativa de la modalidad a distancia.	
El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	
El Plan de Estudio es viable para su ejecución en la modalidad a distancia.	
El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente en la malla curricular.	
El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, acorde con la modalidad.	
Los programas de estudios están disponibles en formatos digitales para los interesados, para los estudiantes y docentes.	
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	

La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente, de acuerdo con el modelo a distancia.	
Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes dentro y/o fuera en el entorno virtual de aprendizaje de acuerdo con el modelo pedagógico y tecnológico adoptado por la carrera.	
Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	
Se establecen lineamientos instruccionales para el diseño de las asignaturas a distancia.	
Se ofrece al estudiante una guía sobre la estructura de las asignaturas, su papel como estudiante a distancia y el uso del entorno virtual de aprendizaje.	
Se utilizan pautas internacionales de accesibilidad web.	
Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados en la modalidad a distancia apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	
Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura y con la modalidad a distancia.	
Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	
Se utilizan materiales digitales, impresos y medios tecnológicos adecuados para la enseñanza virtual, que puedan ser utilizados tanto on-line como off-line.	
Se establecen las funciones de atención docente, un horario de tutorías y se evalúa su grado de cumplimiento.	
Se brinda a los estudiantes, a través de aplicaciones sincrónicas y asincrónicas, orientaciones al estudio de forma continuada y se atiende sus consultas sobre diferentes temas relacionados con la carrera.	
Se fomenta el aprendizaje autónomo y colaborativo del estudiante utilizando las aplicaciones y recursos que ofrecen las tecnologías.	
Se cuenta con un Reglamento de Evaluación que contemple la valoración del aprendizaje en forma continua e integral, de proceso y de producto.	
Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	
Se establecen distintos procedimientos con criterios unificados para evaluar el aprendizaje de los estudiantes.	
Se informa a los estudiantes de los criterios de evaluación.	
Los propósitos respecto a la investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	
Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	
Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	

Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	
Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	
Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	
Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	
Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	
Recomendaciones de Mejora	
R1. Ajustar los programas del Plan de Estudio con todos elementos requeridos según las normativas vigentes, conforme la modelo pedagógico adoptado.	
R2. Separar por secciones de 40 estudiantes por asignatura en clases teóricas y prácticas.	
R3. Implementar los procedimientos de actualización de los programas de estudio de manera participativa a los docentes que no superen el 30%.	
R4. Aplicar los procedimientos de retroalimentación oportuna de los estudiantes luego de ser evaluados y el debido registro.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción de directivos y evaluación del desempeño, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que la Universidad cuenta con un procedimiento que establece el mecanismo de selección que se aplica a los cargos de gerencia y dirección de la Institución; así como las políticas de cargo y de promoción, así como en el desempeño de los mismos.*	*- Procedimiento de Selección de Gerentes y Directivos Resolución N° 431 /2018. política del Cargo de 2018.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Entre las evidencias analizadas, se observa la justificación de la difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción, del cual se puede observar que se encuentra en estado de implementación. Esto es certificado a través de los informes de disponibilización que informa que los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran en un servidor de archivo interno NASV - CARPETA COMPARTIDA y en forma física en el área de REcursos Humanos para consultas. Así mismo el Director de Recursos Humanos ha mencionado que la difusión también es realizada por las redes sociales.*	*- Informe de disponibilización año 2016-2020*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación de fichas de entrevista y de promoción del personal directivo, lo que evidencia el cumplimiento de los procedimientos de selección y evaluación de los mismos.*	*- Ficha de entrevista. - Procedimiento de Selección de Gerentes y Directivos Resolución N° 431 /2018. Política del Cargo de 2018.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Existen criterios definidos de selección conforme al perfil requerido para cada puesto según el Procedimiento de selección, evaluación y política de cargo de la universidad, aseguran contar con el perfil requerido.*	*- Procedimiento de Selección de Gerentes y Directivos Resolución N° 431 /2018. Política del Cargo de 2018.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la Universidad realiza promociones y movimientos de directivos, de acuerdo al desempeño y al perfil de los mismos; ello es posible a través de la encuesta y el feedback que realiza el superior de cada equipo a sus colaboradores.*	*- Informe de utilización de resultados de selección, evaluación y promoción directivo para la mejora de la gestión. - Fichas de entrevista. - Fichas de promoción. - Informe de evaluación VDT.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción de directivos, y evaluación del desempeño, claramente definidos, así como los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos, en relación a los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia, estos procedimientos aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo y los resultados del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.*

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente acordes con la modalidad a distancia, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con Procedimiento de selección, cuyo objetivo es la de comprender etapas y pasos para reclutar y seleccionar al personal docente; y la evaluación de desempeño docente, tiene como propósito constituirse en una guia de referencia, definiendo las actividades, interacciones y roles de los diferentes agentes que intervienen en el proceso operativo y de ésta manera fortalecer la calidad educativa.*	*- Procedimiento de Selección del Personal docente. Año 2016.* *- Procedimiento de evaluación del Personal docente de Educación Virtual. Año 2018,*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos digitales.	*Cumple Parcialmente*	*Entre las evidencias analizadas, apreciación que la difusión se encuentra en estado incipiente, no se ha observado la difusión a través de la página web institucional.*	*- Justificación de la disponibilización de Procedimientos 2016 - 2020.* *- Ficha de selección y promoción.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Entre las evidencias disponibles se observan las fichas de entrevistas a docentes. Asimismo, se visualiza el informe de encuesta de satisfacción del estudiante, la encuesta que hace referencia a la labor docente.*	*- Ficha de selección y promoción.* *- Procedimiento de evaluación del personal docente.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se puede visibilizar en el informe de evaluación docente por parte de la Directora de la Carrera y el respectivo formulario que contempla la valoración por parte del estudiante.*	*- Procedimiento de evaluación del personal docente.* *- Formulario de evaluación docente.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*En los informes denominados Evidencia de mejoras propuestas a docentes y Evidencia de Pedido de Capacitaciones para Docentes y Tutores, se observa, por un lado, un rendimiento crítico (inferior al 80%), y necesidades a nivel general observadas en procesos de evaluaciones de desempeño docente, por el otro, los cuales permitieron detectar y proponer capacitaciones requeridas para un mejor ejercicio en la actividad académica. Así mismo, los pedidos de capacitaciones se formulan desde las carreras en base a las necesidades observadas, como resultado de las evaluaciones, dirigidos al Departamento de Recursos Humanos para su organización. En algunos casos, se realiza Inter carreras y de manera autónoma como actividad de extensión, así se puede visualizar las capacitaciones recibidas por los docentes, en el área inclusiva, sobre herramientas tecnológicas CANVAS, capacitación sistema evaluativo entre otras.*	*- Evidencia de propuesta de capacitación en base a los resultados de las evaluaciones docentes.* *- Evidencia de Mejoras propuestas a docentes.* *- Capacitaciones Docentes.*

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Se visualiza en los documentos Evidencia de pedido de capacitaciones el seguimiento a las necesidades observadas en procesos de evaluaciones de desempeño y en el Informe de la evaluación docente se visualiza que el resultado es insumo para implementar planes de mejora o tomar decisiones sobre ajustes.*	*- Evidencia de propuesta de capacitación en base a los resultados de las evaluaciones docentes.* *- Informe de Dirección de Carrera de la Evaluación docente VDER.* *- Capacitaciones Docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente acordes con la modalidad a distancia, claramente definidos, cuyos procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia. Estos procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes. Así también, los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes y éstos resultados se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente, sin embargo, estos procedimientos, tanto el de selección y el de evaluación del personal docente no se encuentran difundidos en formatos digitales.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia	a. Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Entre las evidencias se observan las planillas de asignación de cátedras, donde son asignadas las asignaturas de acuerdo a la especialidad del docente, según la caracterización docente presentada, y según oferta académica.*	*- Caracterización docente con la firma del responsable de la Carrera.* *- Curriculum docente*
	b. Los docentes especialistas cuentan con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Se observan los currículum docentes y la caracterización docente que evidencian la formación correspondiente y la asignación de las materias de la cátedra de acuerdo a la especialidad indicada en la caracterización docente. Se evidencia además capacitación docente y entre las distintas inducciones resalta el área tecnológico.*	*- Caracterización docente.* *- Curriculum Docente.* *- Capacitación docente.*
	c. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Entre las evidencias con que se cuenta se visibiliza la caracterización docente, la formación y nivel académico de los docentes según se desprende de los curriculum; y su correspondencia con la actividad docente asignada, sea que fuere docente especialista, docente extensionista o docentes investigador, cuyas actividades fueron corroboradas a través de las entrevistas con cada especialidad de docentes con que cuenta la carrera.*	*- Caracterización docente.* *- Curriculum Docente.*

	d. Los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria para controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con las evidencias de la capacitación de los docentes para desarrollar las actividades en plataforma, además de los curriculum personales de los mismos se visualiza la formación pedagógica y tecnológica, de los mismos. Los docentes tutores dependen del la Dirección de Educación virtual y colaboran con el docente especialista en la función comunicativa, y tienen una función de intermediarios entre los docentes especialistas y los alumnos.*	*- Caracterización docente.* *- Curriculum Docente.* *- Manual de funciones.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan, así mismo, los docentes especialistas cuentan con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia. Existe, además, coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrolla y los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria para controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del docente relacionado a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad.	*Cumple Totalmente*	*Entre las evidencias observamos que la Carrera cuenta con Capacitación de los profesores de acuerdo a la Planificación Formación Docente, específicamente en los años 2017, entre los desarrollados se tiene el curso denominado "Potencializando tus competencias digitales", asimismo en el año 2018, se desarrolló el "Diplomado Docencia mediada por TIC, dirigido a docentes de la modalidad virtual". En el año 2020, se destaca el "Taller formación de Tutores dirigido a docentes y tutores de las modalidades presencial y virtual de la Universidad Americana.*	*- Capacitaciones docente Año 2017, 2018, 2020.*
	b. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Entre las evidencias observadas se encuentra el informe de encuestas a docentes, que refiere la satisfacción en la formación continua, con mayoría absoluta de alta satisfacción.*	*- Encuesta docente. Años 2019, 2020, 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del docente relacionado a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad y además se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.*

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	a. Se brinda a los estudiantes información sobre las vías institucionales de comunicación con los responsables de la carrera, docentes y con los demás estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que en la página web institucional se encuentran disponibles los datos referentes a la carrera, en las modalidad y virtual, se puede verificar la disponibilidad de programas de estudio, la malla curricular, a través del Informe de disponibilidad de programas de estudio. La encuesta a estudiantes y docentes evidencia la satisfacción de los mismos con los mecanismos de comunicación.*	*- Captura de Página web institucional.* *- Encuesta estudiante.* *- Captura página web de la carrera.* *- Informe DCA para capacitación, Brouchere Derecho*
	b. Se cuenta con un Programa Institucional de Tutoría, con el objetivo de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Informe DCA sobre Tutorías en la Modalidad a Distancia Virtual que la Universidad cuenta con un procedimiento de orientación académica, que establece el mecanismo para acompañar el proceso formativo del alumno ante eventuales dificultades, específico para la modalidad a distancia. Se presenta evidencia de la plataforma y un sistema amigable para recibir información de la carrera.*	*- Procedimiento de rendimiento crítico y orientación académica.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se brinda a los estudiantes información sobre las vías institucionales de comunicación con los responsables de la carrera, docentes y con los demás estudiantes. Se cuenta con un Programa Institucional de Tutoría, con el objetivo de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un reglamento para la postulación, renovación y acceso a las becas de grado, donde se establecen las modalidades y requisitos; que se encuentra aprobado por Resolución SG Nº 14/16.*	*- Resolución 14/16 para postulacion, renovacion y acceso a becas*
	b. La carrera cuenta con programas en línea de orientación para el bienestar estudiantil.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que la Universidad cuenta con un procedimiento que pueda detectar rendimiento crítico y de orientación académica para reforzar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje por medios telemáticos. En visita presencial se pudo observar una oficina de call center y otra de asesores, con un horario de 07 horas a 12 horas, al servicio del estudiante.*	*- Procedimiento de rendimiento crítico y orientación académica.* *- Visita en la Universidad*
	c. Los programas de apoyo económico y de orientación para el bienestar estudiantil están disponibles en diversos medios de difusión institucional.	*Cumple Parcialmente*	*En la evidencia Informe de socialización se observa la disponibilidad de informaciones referentes a la orientación a estudiantes en la página web institucional; además las capturas de pantalla de las redes sociales evidencian la difusión de la existencia de programas de apoyo. Sin embargo no se visualiza la disponibilidad o difusión de información referente al sistema de becas que tiene la universidad.*	*- Captura de pantalla sobre comunicación de becas.*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La Universidad tiene aprobado por Resolución 165/2020, referente a extensión universitaria intra muros, el mecanismo para el desarrollo de actividades extra curriculares. Del Informe de encuesta a estudiantes surge un nivel medio de conocimiento de la existencia de mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares.*	*- Mecanismo de actividades extracurriculares.* *- Informe de actividades extracurriculares.* *- Encuesta a estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes, así como programas en línea de orientación para el bienestar estudiantil y cuenta con mecanismos de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales), sin embargo, los programas de apoyo económico y de orientación para el bienestar estudiantil no cuenta con diversos medios de difusión institucional.*

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con procedimientos aprobados que establecen las etapas y pasos para la selección del personal administrativo y de apoyo, asimismo el mecanismo para obtener descripción exacta y confiable del desempeño de los mismos y el procedimiento para evaluación.*	*- Procedimiento de selección personal administrativo.* *- Procedimiento de evaluación del personal directivo y administrativo.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia el informe de encuesta realizado a docentes respecto de la dedicación del personal administrativo y de apoyo, y que se puede visualizar la satisfacción con la cobertura de las necesidades de la carrera. Sin embargo, no se observa evidencia de la disponibilización de los mecanismos y/o procedimientos de selección.*	*- Justificación de la disponibilización de Procedimientos 2016 - 2020.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Se observan evidencias que fueron presentadas de la aplicación de las fichas de selección y evaluación del personal administrativo, es decir el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento correspondiente.*	*- Fichas de entrevista.* *- Fichas de promoción.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Existe una Política de Cargos para la ejecución de un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo, lo que implica la política de cargo que en la eventualidad de necesidad existente para ciertos cargos, en primer lugar la búsqueda será dentro de la Institución, lo que significa que existe la posibilidad de ascensos a los ya se encuentran en ciertos cargos.*	*- Políticas de cargo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas, además se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, sin embargo estos mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo no se encuentran disponibles para su consulta.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en la caracterización del personal administrativo y de apoyo demuestra que cuentan con la formación para a las distintas actividades que fuera requerida para la actividad que desempeñan.*	*- Caracterización del personal Directivo y Administrativo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con un plan de formación administrativo para el periodo 2020 y evidencias de formación de años anteriores; en el año 2016, 21 cursos destinados a mandos medios y varios; en el año 2019, 49 cursos programados, entre ellos los destinados al área de seguridad, de atención, de tecnología, entre otros; en el año 2020, se destaca capacitación en medidas de prevención del covid, de seguridad e higiene laboral, educación inclusiva. También se dispone de un procedimiento de descuento en carreras de grado, programas de posgrado, idiomas, escuela/colegio. El informe firmado por el Jefe de Desarrollo Organizacional y el Gerente de Recursos Humanos.*	*- Capacitaciones a Administrativos.* *- Procedimiento de descuento.*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera en la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Del certificado de horario del plantel administrativo de apoyo se evidencia que la atención de los mismos se realiza hasta las 18:00 e inclusive hasta las 20:30 hs. de los específicos de asistentes de carrera y facultad, dando oportunidad de respuesta a las necesidades en el mayor tiempo hábil posible, y al momento de la visita en la Universidad, ha indicado el call center y su funcionamiento desde las 07:00 hasta las 12:00 horas.*	*- Certificado de Horario.* *- Visita a la Universidad.*
	d. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en el Informe del resultado de encuesta a docentes la satisfacción en cuanto a la atención a los requerimientos docentes y la cobertura del personal administrativo y de apoyo; asimismo, el informe de encuesta a estudiantes indica la conformidad con la atención y disponibilidad de soporte de apoyo.*	*- Encuesta a docentes.* *- Encuesta a estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza y la la carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, es importante indicar que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera en la modalidad a distancia, también se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con procedimientos de selección y promoción de directivos y evaluación del desempeño, claramente definidos.	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente no se encuentran difundidos en formatos digitales.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Los programas de apoyo económico y de orientación para el bienestar estudiantil no se encuentran disponibles en diversos medios de difusión institucional.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados con transparencia.	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo no están disponibles para su consulta.*
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	
Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	
La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente acordes con la modalidad a distancia, claramente definidos.	
Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	
Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	
Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	
Los docentes especialistas cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	
Los docentes especialistas cuentan con la formación pedagógica y tecnológica requerida para la enseñanza universitaria en la modalidad a distancia.	
Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	
Los docentes tutores cuentan con la formación pedagógica y tecnológica para monitorear la interacción en la plataforma, facilitar la orientación de los estudiantes con la retroalimentación necesaria para controlar adecuadamente el proceso de aprendizaje.	
La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento del docente relacionado a la enseñanza a distancia y manejo tecnológico para la modalidad.	
Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	
Se brinda a los estudiantes información sobre las vías institucionales de comunicación con los responsables de la carrera, docentes y con los demás estudiantes.	

Se cuenta con un Programa Institucional de Tutoría, con el objetivo de acompañar la trayectoria del estudiante, promover la retención estudiantil, el éxito académico y brindar orientación para canalizarlo a otras instancias institucionales de apoyo.	
La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	
La carrera cuenta con programas en línea de orientación para el bienestar estudiantil.	
La carrera cuenta con mecanismos de difusión a estudiantes sobre actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	
Los mecanismos y/o procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera en la modalidad a distancia.	
Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	

Recomendaciones de Mejora
R1.Implementar mecanismos de difusión en formatos digitales, referente a los procedimientos de seleccion y evaluacion del personal docente.
R2. Implementar mecanismos de mayor difusión Institucional, sobre los programas de apoyo económico y de orientación estudiantil.
R3. Implementar mecanismos para que los procedimientos de selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo estén con mayor disponibilidad para su consulta.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Observaciones	Medios de Verificación
	a. La institución brinda a los estudiantes y docentes asistencia técnica de manera permanente.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a la información proveída en el Manual de funciones y constatada mediante las entrevistas realizadas con responsables de las áreas de Coordinación de servicios, de plataforma, de contenidos, de profesores virtuales así como con docentes y estudiantes se verifica que la institución cuenta con varias instancias de apoyo técnico a estudiantes y docentes como el Centro de atención al alumno, call center, y apoyo mediante los tutores virtuales, coordinación de contenidos y responsables de la plataforma virtual. Se verifica además que está atención se realiza en forma permanente.*	*- Manual de funciones,* *- Resultado de entrevista a coordinadora de servicios al alumno, de plataforma, de contenidos, de profesores virtuales.* *- Resultado de reunión con docentes y estudiantes.*
	b. La institución prevé equipamiento mínimo de infraestructura tecnológica, requerida para la implementación eficaz de la oferta académica declarada en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En base a la información recabada, se declara en el Proyecto educativo que la plataforma utilizada hasta el año 2017 fue Epic. Mediante las entrevistas realizadas al Gerente de TI y al Coordinador de Plataforma se verifica que desde el año 2018 la plataforma virtual utilizada es CANVAS. Respecto al equipamiento e infraestructura tecnológica, se verifica que la plataforma se encuentra alojada en servidores de Amazon Web Services en EEUU, en la modalidad SaaS, teniendo contrato con la empresa Instructure del cual presentan factura de pago correspondiente a las licencias. Lo cual fue manifestado por el Gerente de Tecnología, en la entrevista. Además, cuentan con salas de informática disponibles para los estudiantes de la modalidad EaD.*	*- Factura de pago de licencias CAMBAS,* *- Especificación de Plataforma CANVAS, paper_canvas_architecture_latam_-_spanish_mar22* *- Resultado de entrevista al Gerente de TI* *- Resultado observación in situ.*
	c. La institución dispone de un plan de mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, garantizando la estabilidad del suministro de internet y eléctrico necesario para la operación de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe sobre capacidad y licencia CANVAS presentado y la entrevista realizada al Gerente de Tecnología, los servidores donde está alojada la plataforma CANVAS se encuentran en EEUU, las características referidas a mantenimiento, estabilidad y disponibilidad están especificadas en las especificaciones de la plataforma CANVAS.*	*- Especificación de Plataforma CANVAS, paper_canvas_architecture_latam_-_spanish_mar22* *- Resultado de entrevista con Gerente de Tecnología.*
	d. Se dispone de un plan de seguridad de la infraestructura física tecnológica y de los datos, que garanticen resolver posibles contingencias y recuperar los servicios tecnológicos de inmediato.	*Cumple Totalmente*	*Mediante la documentación presentada sobre capacidad y licencia CANVAS y la entrevista realizada al Gerente de Tecnología se verifica que la plataforma CANVAS se encuentra alojada en servidores en EEUU, en sus especificaciones el proveedor garantiza la disponibilidad y garantía de servicio continuo.*	*- Especificación de Plataforma CANVAS, paper_canvas_architecture_latam_-_spanish_mar22* *- Resultado de entrevista al Gerente de Tecnología.*

Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera	e. La Institución cuenta con Laboratorios físicos o virtuales, o convenios de colaboración con otras instituciones, para el cumplimiento de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas y durante la visita realizada a los laboratorios de la institución, se pudo constatar que cuentan con espacio adecuado para llevar a cabo las actividades prácticas requeridas para casos de prácticas y/o evaluaciones presenciales. Se observó que los laboratorios disponen de suficiente espacio para acomodar a la cantidad de estudiantes que participan en dichas actividades.*	*- Informe de Laboratorios* *- Resultado de la observación in situ*
	f. Se cuenta con los sistemas informáticos necesarios de acuerdo con las necesidades de la carrera de grado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo analizado en los medios documentales de verificación Factura Canvas, contrato de INNOVASOFT, factura CANVAS y lo detallado en el Informe Software, se verifica que la carrera cuenta con el sistema CLASS para la gestión académica, CANVAS como LMS para el desarrollo del proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Además, con los testimonios recopilados de los diferentes actores en las entrevistas y reuniones realizadas y lo apreciado en las demostraciones de los sistemas realizados durante el recorrido de las instalaciones de la carrera, se constató su implementación y también el uso de otros sistemas complementarios como el Turnitin, y el MS Teams.*	*- Factura CANVAS* *- Contrato INNOVASOFT* *- Software utilizados por la carrera* *- Resultado de observación in situ* *- Resultado de Entrevistas con Decana, Directora de Carrera, Gerente de Tecnología.*
	g. Los sistemas informáticos utilizados en el programa contemplan la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad acorde a los objetivos de la carrera en la modalidad a distancia.	*Cumple Parcialmente*	*Conforme a la entrevista realizada con el Gerente de Tecnología y el equipo de EaD, existe interoperabilidad entre el LMS CANVAS y el CLASS para la migración de las calificaciones y posterior generación de las actas, lo cual fue constatado durante el recorrido por las instalaciones. Sin embargo, no se pudo observar en los medios de verificación disponibles las especificaciones concretas sobre compatibilidad y usabilidad de los sistemas que se encuentran en producción.*	*- Resultado de entrevistas con Gerente de Tecnología y Equipo Técnico de EaD* *- Resultado de observación in situ*
	h. La institución facilita a todos los actores involucrados en la carrera la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con sus necesidades y funciones.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar durante el recorrido por las instalaciones las informaciones proveídas referente al espacio físico y tecnológico con que cuentan los docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo y de apoyo. Al respecto, los docentes cuentan con una sala dotada de escritorios, computadoras y conexión a internet. Así mismo, las oficinas para Directivos y de uso administrativo y apoyo cuentan con el espacio y equipamiento requerido de acuerdo a sus funciones. Con respecto a los estudiantes, los mismos pueden tener acceso a los laboratorios de informática, biblioteca y espacios recreativos.*	*- Informe de Laboratorios.* *- Recursos Informáticos disponibles para docentes y personal administrativo.* *- Resultado de la observación in situ* *- Resultado de la entrevista con estudiantes* *- Resultado de la entrevista con docentes* *- Resultado de la entrevista con directivos* *- Resultado de la entrevista con personal administrativo y de apoyo*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los docentes y estudiantes reciben asistencia técnica continua por parte de la Institución. Para la implementación eficaz de la oferta académica declarada en el proyecto académico, la Institución cuenta con un contrato en la modalidad SaaS para el uso de la plataforma CANVAS alojados en la nube de AWS, el cual garantiza en origen la estabilidad del suministro de internet y eléctrico necesario para la operación de la carrera. Además, los estudiantes y docentes tienen acceso a laboratorios físicos equipados con computadoras actualizadas y se cuenta con diferentes tipos de sistemas informáticos como apoyo para la gestión de la carrera aunque la interoperabilidad de los mismos no está demostrada. Finalmente la institución facilita a todos los actores involucrados en la carrera la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con sus necesidades y funciones.*

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	a. La Institución adquiere y actualiza los equipamientos informáticos de forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis realizado a las facturas de compras presentadas de los años 2019-2020 y al Informe de adquisición y actualización de equipos informáticos, se puede constatar la compra de equipos informáticos, accesorios y dispositivos de comunicación para la actualización de la infraestructura. Además, en la entrevista el Gerente de Tecnología afirmó que se analizan las necesidades dos veces al año y se planifican las adquisiciones en consecuencia para la compra y actualización. Por otro lado durante el recorrido por las instalaciones los equipos observados lucen actualizados.*	*- Facturas de compras de equipos* *- Informe de adquisición y actualización de equipos informáticos.* *- Resultado de Entrevista con Gerente de Tecnología* *- Resultado de observación in situ.*
	b. La Institución cuenta con el acervo bibliográfico digital necesario para el desarrollo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las evidencias presentadas, se pudo constatar que se dispone de las bibliografías requeridas para cubrir los requerimientos de la carrera. Durante la entrevista con la Coordinadora de biblioteca, se confirmó la presencia de varias bases de datos bibliográficas a las que pueden acceder los estudiantes y docentes desde su cuenta institucional.*	*- Informe de Evidencias - Biblioteca* *- Resultado de la entrevista con Coordinadora de biblioteca* *- Resultado de observación in situ*
	c. Se respetan las normativas de propiedad intelectual, en el desarrollo de materiales didácticos digitales.	*Cumple Totalmente*	*En base al análisis del documento Normativas de propiedad intelectual se aprecia que existen mecanismos definidos para el aseguramiento del respeto de la propiedad intelectual en la producción de los materiales didácticos, en el mismo se afirma que se utiliza el Software Turnitin para el control antiplagio. Por otro lado, se confirmó la aplicación de la normativa en la entrevista con la Jefa de Educación Virtual y con los docentes Expertos con experiencia en la elaboración de materiales didácticos.*	*- Normativas de propiedad intelectual* *- Resultado de entrevista con la Jefa de Educación a distancia y docentes expertos.*
	d. Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informático necesario.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis del Informe de recursos informáticos disponibles para docentes y administrativos, respaldado por la observación realizada durante el recorrido por las instalaciones, se pudo apreciar la disponibilidad de equipos informáticos para el uso del personal de apoyo, en el caso de los docentes tienen equipos disponibles en la sala de profesores. Además, en la entrevista mantenida con los docentes, los mismos manifestaron que usualmente utilizan sus propios equipos ya que acuden a la Institución de manera esporádica o bajo demanda.*	*- Informe de recursos informáticos disponibles para docentes y administrativos.* *- Resultado de entrevista con Docentes expertos de la carrera y personal de apoyo* *- Resultado de observación in situ*

	e. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico digital.	*Cumple Parcialmente*	*Revisado el documento: Procedimiento de adquisición de acervo bibliográfico, se comprueba que se cuenta con procedimientos formalmente definidos para evaluar y aumentar el acervo bibliográfico. Sin embargo, no se cuentan con evidencias documentales de la aplicación de los mismos. Durante la entrevista mantenida con la coordinadora de Biblioteca, se confirmó la existencia del mecanismo.*	*- Procedimiento de adquisición de acervo bibliográfico* *- Resultado de entrevista con Coordinadora de Biblioteca.*
	f. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*En base a la revisión y análisis de las encuestas a docentes y estudiantes se aprecia que los diferentes actores están conformes con los diferentes recursos disponibles. Además, en las entrevistas con docentes y estudiantes afirmaron estar satisfechos con los recursos que la Institución disponibiliza.*	*- Encuesta a Docentes* *- Encuesta a Estudiantes* *- Resultado de entrevistas con Docentes y Estudiantes*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con un procedimiento para la adquisición de equipos informáticos donde se especifica que estas se realizan de acuerdo a las necesidades, cuentan con acervo bibliográfico necesario en formato físico y digital para el desarrollo de la carrera. Además, cuentan con equipamiento informático con acceso a internet requerido para las actividades realizadas por los docentes y personal de apoyo. También los estudiantes cuentan con los recursos tecnológicos requeridos para los casos en que acudan a la institución. Sin embargo, de la evidencia de la aplicación efectiva del procedimiento para relevar información sobre el acervo y el informe de propiedad intelectual en el desarrollo de materiales didácticos digitales elaborado por la Jefatura de Educación Virtual sobre propiedad intelectual carece de fecha y firma.*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se dispone de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera cuenta con un presupuesto asignado que permite la implementación de las diferentes actividades académicas y administrativas. Esto se reafirmó durante las entrevistas mantenidas con el gerente administrativo, la Directora de Carrera y la Decana.*	*- Informe de la ejecución presupuestaria de la carrera de derecho,* *- Resultado de entrevistas.*

Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros	b. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al análisis realizado a los medios de verificación el manual de elaboración de presupuesto Resol. 219/2011 y la Resol. DG-448/2019 en la que se actualiza el manual de control de presupuesto, se aprecia que en los mismos se especifican los procedimientos para la elaboración y el control de ejecución del presupuesto.*	*- Comunicado sobre presupuesto.* *- Manual de presupuestos.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*En base a la revisión de los medios de verificación disponibles, se observan procedimientos precisos para el tratamiento del presupuesto, en cuanto a su ejecución y forma de asignación. Además, se confirmó durante la entrevista con el Gerente Administrativo y Financiero de la Institución, la existencia de los documentos.*	*- Comunicado sobre presupuesto.* *- Manual de presupuestos.* *-Resolución de aprobación de presupuesto.* *- Resultado de Entrevista*
	d. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el documento: Comunicado sobre presupuesto, y otros se evidencia la difusión de los mismos con la decana y la directora de carrera, lo cual fue confirmado durante la entrevista con ellas.*	*- Comunicado sobre presupuesto* *- Resultado de Entrevista*
	e. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Revisado el Presupuesto y Ejecución presupuestaria de la carrera y de la información obtenida en las entrevistas con el Gerente Administrativo y la Directora de carrara se puede afirmar que los procedimientos establecidos se desarrollan efectivamente.*	*- Presupuesto y Ejecución presupuestaria de la carrera.* *- Resultado de Entrevista*
	f. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Analizada la Resol. DG-448/2019 en la que se actualiza el manual de control de presupuesto, se observa que entre los responsables están citadas la Decana y la Directora de Carrera entre otros. Por otro lado durante la entrevista mantenida con el Gerente Administrativo, la Decana y la Directora de Carrera se pudo confirmar que son considerados en el proceso de la determinación de las necesidades presupuestarias.*	*- Resolución DG 448/2019 Actualización del Mecanismo de seguimiento y de control a la ejecución.* *- Resultado de la entrevista con el Gerente administrativo y financiero.* *- Resultado de la entrevista con la Directora de carrera*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas realizadas con estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo, han manifestado conformidad con los procedimientos administrativos y financieros implementados en la carrera, sin embargo, es importante destacar que en las encuestas, en donde se cuenta con un número mayor de participación de la comunidad educativa, no se incluyó un enunciado o pregunta específica sobre el grado de satisfacción con respecto a estos procedimientos.*	*- Resultado de la entrevista con estudiantes, docentes,* *- Resultado de la entrevista con personal administrativo y de apoyo* *- Resultado de la entrevista con egresados* *- Informe de encuesta a administrativos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un presupuesto asignado que permite la implementación de las diferentes actividades académicas y administrativas, además de un mecanismo que permite realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria donde se especifican detalladamente los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto. Estos procedimientos son conocidos por los responsables de la carrera, Decana y Director de carrera quienes tienen participación activa en el proceso de elaboración del presupuesto. Sin embargo, en las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa no se incluyó un enunciado o pregunta específica sobre el grado de satisfacción con respecto a los procedimientos administrativos y financieros.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Los docentes y estudiantes reciben ayuda técnica permanente desde varias instancias.	*La interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad no son fácilmente apreciables.*
La institución cuenta con un contrato para el uso de la plataforma CANVAS que se encuentra alojada en servidores en EEUU en la nube de AWS, en la modalidad SaaS.	*Ausencia de fecha y firma en el informe de propiedad intelectual elaborado por la Jefatura de Educación Virtual donde especifica el proceso de revisión de los materiales didácticos para la carrera.*
La institución cuenta con laboratorios físicos para prácticas presenciales.	*No se cuenta con evidencia de la aplicación efectiva del procedimiento utilizado para relevar información de los docentes sobre el acervo bibliográfico.*
La Institución cuenta además de la plataforma CANVAS con el sistema CLASS para apoyo académico y contable y del software antiplagio TURNITIN.	*En las encuestas aplicadas a los miembros de la comunidad educativa no se incluyó un enunciado o pregunta específica sobre el grado de satisfacción con respecto a los procedimientos administrativos y financieros.*
La Institución cuenta con espacio físico y tecnológico para uso de docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo y de apoyo conforme a las funciones y actividades que realizan.	
La Institución cuenta con un procedimiento para la adquisición de equipos informáticos donde se especifica que estas se realizan de acuerdo a las necesidades.	
La Institución cuenta con las bibliografías requeridas para cubrir los requerimientos de la carrera en biblioteca física y virtual.	
Los docentes y personal de apoyo cuentan con el equipo informático y acceso a internet necesario para las actividades que realizan.	
Estudiantes y docentes muestran satisfacción con el uso de los recursos disponibles.	
La carrera cuenta con un presupuesto asignado que permite la implementación de las diferentes actividades académicas y administrativas.	
La Institución cuenta con un mecanismo que permite realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Los procedimientos administrativos están definidos en forma clara y precisa los cuales permiten el tratamiento de la asignación y ejecución del presupuesto.	
La Decana y la Directora de carrera conocen los procedimientos establecidos para la asignación y ejecución de presupuesto y son parte de la elaboración del mismo.	
Los procedimientos implementados permiten asegurar el correcto funcionamiento de las actividades administrativas y financieras, en forma efectiva.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Evidenciar documentalmente la interoperabilidad, compatibilidad y usabilidad de los sistemas informáticos

R2. Indicar fecha, nombre y firma de la persona de la Jefatura de Educación Virtual que elaboró el informe donde especifica el proceso de revisión de los materiales didácticos para la carrera.

R3. Evidencias de manera documental la aplicación efectiva del procedimiento utilizado para relevar información de los docentes sobre el acervo bibliográfico.

R4. Asegurar la satisfacción de la comunidad educativa en la implementación de procedimientos administrativos y financieros.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica la existencia de un Manual de Seguimiento a egresados donde se establece el objetivo, alcance, líneas de acción e involucrados. Además, existe otro documento denominado Mecanismo de seguimiento de egresados.*	*- Manual de seguimiento a egresados* *- Mecanismo de seguimiento a egresados.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en acciones realizadas para el seguimiento a egresados que el formato de encuestas incluye consultas sobre las necesidades de formación, cuyo resultado se presentan en los informes de encuestas a egresados. De acuerdo a la reunión mantenida con los egresados ellos manifestaron que suelen ser consultados sobre el tema de manera sistemática.*	*- Formato encuesta a egresados.* *- Resultado de reunión con egresados*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado presenciales o a distancia basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución ofrece postgrados, maestrías y doctorados, en diferentes modalidades, sin embargo no se evidencia que respondan a las necesidades de formación detectadas teniendo en cuenta los resultados de la encuesta realizada.*	*- Oferta de Postgrado.* *- Resultado de reunión con egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que en la encuesta de seguimiento a egresados se prevé la consulta sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Por otro lado, durante la reunión mantenida con los egresados, los mismo confirmaron que suelen ser consultados sobre ese tema en particular.*	*- Informe de encuesta a egresados* *- Resultado de reunión con egresados.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los resultados de las encuestas presentadas, un gran porcentaje guarda concordancia entre la ocupación laboral y la titulación. Además, los egresados durante la reunión manifestaron estar realizando actividades laborales relacionadas a la profesión.*	*- Informe de encuesta a egresados* *- Resultado de reunión con egresados.*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de las encuestas realizadas y en reunión durante la visita, se verifica que algunos graduados acceden a cargos de responsabilidad.*	*- Informe de encuesta a egresados* *- Resultado de reunión con egresados.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien en el informe de autoevaluación no se cumplía con este indicador, en la actualidad existen evidencias al respecto, con la realización del evento: Workshop de la carrera de Derecho, realizado en agosto de 2022, el cual reunió a empleadores y egresados para analizar la malla curricular de la carrera, conocer las necesidades del mercado laboral y compartir con parte de la sociedad las asignaturas que se proponen desde la academia, e innovar en el ámbito educativo teniendo en cuenta las opiniones de cada sector. Se tomó conocimento durantes las entrevistas realizadas con la Decana y Directora de Carrera.*	*- Resultado de entrevistas https://biblioteca.americana.edu.py/workshop-de-la-carrera-de-derecho-reunio-a-empleadores-y-egresados/*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera en la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*Según lo observado en las encuestas, la gran mayoría demuestra satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso. También, fue confirmado con los participantes de la reunión con egresados de la carrera en la modalidad EaD.*	*- Informe de encuesta a egresados* *- Resultado de reunión con egresados.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera en la modalidad EaD cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados que prevé consulta sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo y consultas sobre las necesidades de formación que no son sistemáticas. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados, y existen graduados que acceden a cargos de responsabilidad. Se ofrece postgrados, maestrías y doctorados, en diferentes modalidades, sin embargo no se evidencia que respondan a las necesidades de formación detectadas. No se han realizado modificaciones en el Proyecto Académico, basados en la opinión de los egresados.*	

Componente 2. Vinculación Social

Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la vinculación con egresados y empleadores, también se aprecia que cuentan con varios convenios y programas de empleabilidad para los estudiantes que los conecta con el medio externo.*	*- Resultado de encuesta a egresados.* *- Resultado de reunión con egresados.* *- Resultado de Reunión con empleadores.*

	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*El medio de verificación suministrado ofrece evidencias de que los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo. Durante la reunión mantenida con los empleadores, los mismos manifestaron que se reúnen de manera periódica con responsables de la carrera.*	*- Evidencia de reuniones con agentes del medio externo.* *- Resultado de reunión con empleadores.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*La evidencia presentada expone que fueron consultados de alguna manera los Empleadores y egresados. Sin embargo, no se evidencia actualización del Proyecto Académico donde se aplica el resultado de estas entrevistas.*	*- Evidencia de ajuste del proyecto educativo en base a las sugerencias de egresados y empleadores.* *- Evidencia de reuniones con agentes del medio externo.*
Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se cuenta con evidencia de reuniones con agentes del medio externo, las mismas no expresan taxativamente la satisfacción de los empleadores con el trabajo realizado por los egresados. Sin embargo, durante la reunión mantenida con los empleadores durante la visita, los mismos manifestaron su satisfacción.*	*- Evidencia de reuniones con agentes del medio externo.* *- Resultado de entrevistas.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis de los informes de extensión desde el 2016 al 2020, se aprecia que la carrera participa en actividades nacionales e internacionales. Por otro lado, durante las reuniones con estudiantes y egresados, los mismos contaron sus experiencias al respecto.*	*- Informes de Extensión.* *- Resultados de Reuniones.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas presenciales o a distancia que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis de los informes de uso de convenios del 2016 al 2020, se aprecia que la carrera participa en actividades nacionales e internacionales por medio de los convenios. Por otro lado, durante las reuniones con estudiantes y egresados los mismos contaron sus experiencias al respecto.*	*- Listas e informes de uso de convenios* *- Resultado de Reuniones*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los informes de uso de convenio de los años 2016-2018, 2019 y 2020, se evidencia que los mismos son efectivamente ejecutados. Además, fue comprobado durantes las reuniones con estudiantes y egresados.*	*- Listas e informes de uso de convenios* *- Resultado de Reuniones*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los empleadores demuestran satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados, aunque debe ser demostrada documentalmente, se evidencian varios convenios y su ejecución para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso y existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales. Existen mecanismos de vinculación con el medio externo. Se evidencia que los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo. No se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.*	

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión.	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados en la carrera de grado en la modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis del informe DCA sobre Investigación, se observa que los trabajos de investigación realizados en la carrera fueron realizados y sus resultados publicados. Así lo confirmaron Docentes y estudiantes durante las reuniones mantenidas con ellos.*	*- Informe DCA sobre objetivos y propósitos de la investigación en el Proyecto Académico VDER.* *- Resultado de Reuniones.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son difundidos en la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis del informe DCA sobre Investigación, se observa que los trabajos de investigación realizados en la carrera fueron realizados y sus resultados publicados en revistas. Así lo confirmaron Docentes y estudiantes durante las reuniones mantenidas con ellos.*	*- Informe DCA sobre objetivos y propósitos de la investigación en el Proyecto Académico VDER* *- Resultado de Reuniones.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados en la carrera de grado en modalidad a distancia.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis de los informes de extensión desde el 2016 al 2020, se aprecian los resultados de los proyectos de extensión realizados. Además, durante la reunión con estudiantes y docentes, ellos compartieron sus experiencias.*	*- Informes de Extensión.* *- Resultados de Reuniones.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son difundidos en la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Durante la entrevista con la directora de Extensión y también con los docentes de tiempo completo de extensión, se tomó conocimiento de la existencia de dos canales de difusión de las actividades de extensión de la universidad, página web y canal de youtube. Además, durante el recorrido por las instalaciones se tuvo la oportunidad de visitar las oficinas de Extensión donde se realizan las producciones para la difusión.*	*- https://www.americana.edu.py/extensión-universitaria/* *- https://www.youtube.com/channel/UCUAoMlHCHbKrWL9szbjP9Uw/videos* *- Resultados de entrevistas* *- Resultados de recorrido in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades de investigación y extensión se ejecutan, se presentan los resultados y son conocidos a través de su difusión en la sociedad por medio de publicaciones en revistas y web.*	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con un mecanismo y manual para el seguimiento de los egresados.	*Los posgrados, maestrías y doctorados no responden a las necesidades de formación detectadas.*

Encuestas incluye consultas sobre las necesidades de formación, cuyo resultado se presentan en los informes de encuestas a egresados.	*En el informe de autoevaluación no existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.*
La encuesta de seguimiento a egresados se prevé la consulta sobre el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo no son consideradas para el ajuste del proyecto académico*
Un gran porcentaje de los egresados manifiesta que existe concordancia entre la ocupación laboral y la titulación	*La satisfacción de los empleadores con el trabajo realizado por los egresados no está demostrada.*
Se verifica el acceso de los egresados a cargos de responsabilidad.	
Los egresados están satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso.	
La Institución cuenta con varias instancias de vinculación con el medio externo.	
Los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo de forma periódica.	
Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
La carrera cuenta con varios convenios para el desarrollo de actividades académicas.	
Los convenios con que cuenta la carrera se ejecutan efectivamente.	
Cuentan con investigaciones desarrolladas por estudiantes de la carrera en la modalidad EaD.	
Los resultados de los proyectos de investigación de la carrera son publicados en revistas del área.	
Se aprecian resultados de proyectos de extensión realizados por la carrera.	
Los proyectos de extensión realizados por la institución son difundidos mediante la página web y el canal de youtube.	

Recomendaciones de Mejora

R1. Diseñar la oferta de los posgrados, maestrías y doctorados de acuerdo a las necesidades de formación detectadas.

R2. Evidenciar que los cambios realizados en el proyecto académico se encuentran basados en la opinión de los egresados.

R3. Considerar las sugerencias dadas por los agentes del medio externo para el ajuste del proyecto académico.

R4. Evidenciar la satisfacción de los empleadores con el trabajo realizado por los egresados.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la estructura organizacional de la carrera en la modalidad a distancia	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones para la modalidad a distancia que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***5***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***4***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad de la modalidad de educación a distancia	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del perfil de egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los mecanismos de admisión para estudiar en la modalidad a distancia	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***3***
Criterio 2.3.1. Pertinencia del diseño instruccional de las asignaturas	***5***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.3. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas	***4***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación	***5***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión	***5***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo a cargo de la modalidad a distancia	***5***

Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del perfil académico de los docentes para la modalidad a distancia	***5***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente	***5***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación	***5***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	***4***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia de la infraestructura tecnológica para ofrecer la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los procedimientos administrativos y financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión.	***5***
TOTAL	***136***
PROMEDIO	***4,5***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia, así mismo, la estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas y los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente, así mismo éstas contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa. Sin embargo, no se ha evidenciado que se implementan normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia fueran quienes efectivamente se encuentran inscriptos, así como no se ha podido visualizar que estas normativas y reglamentaciones que rigen la carrera fueran difundidas en diferentes medios accesibles.

La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia, así mismo el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia y la carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor infopedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma, como también prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas al desarrollo de prácticas profesionales, dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática y de manera trascendental prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, y a pesar de visualizar la movilidad de carrera de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional, sin embargo no forma parte del periodo de cohorte de evaluación. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y este Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado. El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual, además es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, sin embargo no se pudo cotejar que el Plan de Desarrollo 2015-2018 fuera elaborado con la participación de todos los actores educativos. La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, así los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera. La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente, así mismo la carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable y la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.

CONCLUSIONES

La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera y de la modalidad a distancia, así mismo, la estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece y permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos. Las funciones de las distintas instancias, establecidas en la estructura organizacional, están definidas y formalizadas y los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera en la modalidad a distancia están aprobadas por la autoridad competente, así mismo éstas contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros y se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa. Sin embargo, no se ha evidenciado que se implementan normativas con el fin de verificar que los estudiantes que participan en las clases a distancia fueran quienes efectivamente se encuentran inscriptos, así como no se ha podido visualizar que estas normativas y reglamentaciones que rigen la carrera fueran difundidas en diferentes medios accesibles.

La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo para la modalidad a distancia, así mismo el proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes aplicables a la modalidad a distancia y la carrera prevé perfiles tales como Docentes Especialistas, Docente tutor y/o Asesor infopedagógico, Especialista en diseño instruccional, Soporte tecnológico; en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa a distancia. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma, como también prevé convenios con otras instituciones y dependencias internas al desarrollo de prácticas profesionales, dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática y de manera trascendental prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, y a pesar de visualizar la movilidad de carrera de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional, sin embargo no forma parte del periodo de cohorte de evaluación. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo y este Plan de Desarrollo de la carrera incluye recursos presupuestarios suficientes que incluyen a la modalidad a distancia, las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de la carrera se realizan según lo programado. El Plan de Desarrollo de carrera que se oferta en la modalidad a distancia indica el valor estratégico del aprendizaje en línea e incluye políticas de educación a distancia y virtual, además es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera, sin embargo no se pudo cotejar que el Plan de Desarrollo 2015-2018 fuera elaborado con la participación de todos los actores educativos. La carrera desarrollada en la modalidad a distancia cuenta con la normativa e instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, así los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa y utilizados para introducir mejoras en la carrera. La carrera cuenta con un sitio web y mecanismos de comunicación establecidos formalmente, así mismo la carrera cuenta con un sistema de gestión de la información confiable y la información sobre los costos arancelarios totales y en detalle, así como los requisitos tecnológicos necesarios para realizar el curso, son proporcionados al momento de la inscripción a la carrera.

Asunción, 13 de diciembre de 2023

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente